



Plan Operativo Anual 2016 Reprogramado

Instituto Nacional de Bosques
Mäs bosques, Mäs vida



Marzo 2016

Tabla de Contenido.

Listado de Acrónimos.....	4
I. Introducción.....	5
II. Situación del Sector Forestal	6
0.1. Marco institucional del Sector Forestal.....	6
0.2. Cobertura forestal.....	6
0.3. Pérdida, degradación y recuperación de los bosques del país.....	7
2.1. La demanda y oferta de leña en la República de Guatemala.....	7
2.2. Economía y Empleos.....	8
III. Marco de Políticas Orientadoras de la Planificación Institucional	9
3.1 Constitución Política de la República	9
3.2 Acuerdos de Paz	9
3.3 Política Forestal de Guatemala.....	10
3.4 Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos.....	10
3.5 Política de Cambio Climático.....	10
3.6 Política Nacional de Desarrollo Rural Integral - PNDRI.....	11
3.7 Política Energética 2013 – 2027.....	11
3.8 Política Agraria (Acuerdo Gubernativo 372-2014).....	11
3.9 Lineamientos generales de Política 2017-2019.....	12
3.10 Ley Forestal.....	12
3.11 Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal – PINPEP -	13
3.12 Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación obligatoria, ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero.	14
3.13 Leyes de observancia general vinculadas a la gestión forestal	15
3.14 Convenios internacionales en materia forestal y ambiental	15
3.15 Convenios internacionales en materia de derechos humanos	16
3.16 K´atun: Nuestra Guatemala 2032.....	16
3.17 Programa de Agricultura Familiar para el fortalecimiento de la economía campesina.	17
3.18 Estrategia Nacional de Producción Sostenible y Uso Eficiente de Leña 2013-2024.....	17
3.19 Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el desarrollo rural sostenible de Guatemala 2015 – 2045	18
IV. Marco de Planificación Institucional.....	18
4.1 Plan Quinquenal 2012 – 2016	18
4.2 Estrategias Institucionales.....	18
V. Marco Estratégico Institucional.....	21
5.1. Misión Institucional.....	21
5.2. Visión Institucional	21
5.3. Objetivos contemplados en el Plan Quinquenal 2012-2016	21

VI. Análisis de problemática y causalidad.....	22
6.1 Presupuesto Institucional: Asignación financiera	22
6.2 Planificación y monitoreo	23
6.3 Organización interna	23
6.4 Solidez institucional	24
6.5 Coordinación interinstitucional	24
6.6 Descentralización y participación	25
6.7 Programas de incentivos forestales	25
VII. Diagnóstico Institucional	26
7.1 Estructura Orgánica Institucional	26
7.2 Planificación Institucional	26
7.3 Manuales administrativos y Reglamentos	27
7.4 Finanzas Institucionales	27
7.5 Recursos Humanos	28
7.6 Equipo e Infraestructura Institucional.	29
VIII. Objetivos del POA 2016.	30
8.1 Objetivo General	30
8.2 Objetivos Estratégicos	30
IX. Matrices POA 2016	30
X. Cronograma de actividades	32
XI. Monitoreo y Evaluación del POA 2016.	34
XII. Bibliografía.....	34

Listado de Acrónimos

AGEXPORT	Asociación Gremial de Exportadores de Guatemala
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
CITES	Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CODI	Comité Directivo del PINPEP
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
ENCA	Escuela Nacional Central de Agricultura
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
IARNA	Instituto de Ambiente y Recursos Naturales
ICAVIS	Instituto de Ciencias Agroforestales y Vida Silvestre
INAB	Instituto Nacional de Bosques
MAGA	Ministerio de Alimentación, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
OJ	Organismo Judicial
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG's	Organizaciones no Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PERFOR	Programa estratégico regional para el manejo de los ecosistemas forestales
PIB	Producto Interno Bruto
PINFOR	Programa de Incentivos Forestales
PINPEP	Programa de Incentivos para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal
PNDRI	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
POA	Plan Operativo Anual
SEGEFOR	Sistema de Gestión Forestal
SEINEF	Sistema Electrónico de Información de Empresas Forestales
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
URL	Universidad Rafael Landívar
UVG	Universidad del Valle de Guatemala

I. Introducción.

El bosque es un recurso vital para la sociedad guatemalteca en cuanto a la producción de materia prima para la industria forestal, generación de empleo, seguridad alimentaria y protección de cuencas hidrográficas. En Guatemala existe un vínculo muy estrecho entre el bosque y las comunidades rurales, es un recurso de suma importancia y constituye fuente de vida para la población, especialmente para la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema que no solo dependen de la leña que éste brinda, sino también de alimentos, medicamentos y madera para construcción.

El INAB es la institución del Sector Público que tiene por mandato la administración de los bosques del país fuera de áreas protegidas, sin dejar de tomar en cuenta acciones coordinadas inter institucionalmente dentro de áreas protegidas, lo cual le da mayor relevancia al accionar institucional considerando que el bosque es un recurso vital para la sociedad guatemalteca, en cuanto a la producción de bienes y servicios tales como, materia prima para la industria forestal, leña para hogares, alimentos, agua, generación de empleo, y protección de cuencas hidrográficas, entre otros.

El marco orientador del accionar institucional está definido en el Plan Quinquenal Institucional 2012 – 2016, el cual fue realizado bajo el esquema de gestión por resultados, y comprende tres grandes objetivos; el primero básicamente trata del fomento para la recuperación y conservación de los bosques, acción promovida mayormente por medio de los programas de incentivos forestales, PINFOR y PINPEP. El segundo objetivo tiene que ver con el monitoreo, fiscalización y control y comprende la regulación en el uso del recurso, para lo cual se cuenta con un marco legal y normativo que incluye estrategias específicas que buscan reducir los incumplimientos en los compromisos adquiridos por los usuarios ante la institución y con la prevención y el combate a la ilegalidad. El tercer objetivo busca el fomento a la cultura forestal, la cual se promueve a través de campañas de comunicación y divulgación institucionales, así como con programas de coordinación con el Ministerio de Educación.

La planificación institucional para el 2016 también considera las prioridades y metas del Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032, específicamente las que están consideradas dentro del eje recursos naturales hoy y para el futuro. Así también toma en cuenta temas que son estratégicos para el desarrollo forestal, temas como cambio climático, los cuales contribuyen a reducir la vulnerabilidad ante eventos naturales, cuentan con una agenda institucional específica; asimismo se considera el tema género y pueblos indígenas, para los que también tienen definidas estrategias institucionales para ser abordados.

Es importante resaltar que para el cumplimiento de las actividades planificadas para el 2016, el INAB considera fortalecer las alianzas estratégicas con diferentes grupos de actores del sector forestal como asociaciones comunitarias, gremiales, gobiernos

municipales, grupos de silvicultores, ONGs ambientales, la Academia (Universidades, ENCA), Red de autoridades indígenas y Red de beneficiarios del PINPEP, entre otros.

Por último y no menos importante es el hecho que los programas que la institución realiza al igual que las ejecuciones presupuestarias, se han manejado con transparencia y han sido objeto de reconocimientos por la sociedad en general, y se enmarcan en un contexto donde existe mayor interés por el tema ambiental.

II. Situación del Sector Forestal

2.1. Marco institucional del Sector Forestal.

En Guatemala la administración y gestión de los recursos forestales del país está a cargo en forma directa de dos instituciones: INAB y CONAP, la primera en la gestión administrativa y productiva de las tierras forestales y bosques fuera de áreas protegidas, y la segunda dentro del Sistema Guatemalteco de áreas Protegidas – SIGAP-. No obstante, en la gestión local de los bosques participan diversas instituciones u organizaciones, muchas de ellas de carácter local o regional, como es el caso de las Municipalidades, Consejos de Desarrollo y Organizaciones Comunales.

En el Sector Forestal, se han identificado 277 actores interesados, según los ejercicios de mapeo nacional sectorial realizados (Maas y Solórzano, 2010), a los cuales se les ha atribuido un rol participativo en el sector, ya sea positivo (impulso a la actividad) o negativo (de freno a la actividad). Para la administración de los recursos forestales, el INAB ha clasificado el territorio en 9 regiones forestales, cada una asociada a diferentes grupos de actores y según la dinámica de la producción forestal nacional.

2.2. Cobertura forestal.

Guatemala por su posición geográfica, clima, suelos y topografía, es un país de aptitud mayormente forestal. En el país existen 5 grandes tipos de bosques: i) bosque latifoliado, ii) bosques de coníferas; iii) bosques mixtos (coníferas + latifoliados), iv) bosque manglar y v) bosque seco; aunque éste último más que un tipo de bosque es un tipo de ecosistema forestal estratégico. La cobertura forestal nacional según el estudio del Mapa de Cobertura Forestal por Tipo y Subtipo de Bosque (INAB, CONAP, 2,014), indica que al año 2012, la superficie nacional con cobertura forestal era de 3,711,366 hectáreas, es decir el equivalente a un 34% del territorio nacional. El tipo de bosque predominante en el país es el bosque latifoliado con una extensión de 2,754,533 hectáreas; le sigue bosque mixto con una extensión de 522,028 hectáreas; luego está el bosque de coníferas con, 297,982 hectáreas; y por último el bosque manglar, con 25,089 hectáreas. También es importante mencionar que el bosque seco (dominado por árboles y arbustos espinosos) ocupa una superficie de 411,016 hectáreas. La cobertura forestal del país, cerca de un 80% se concentra en cinco departamentos: Petén, Alta Verapaz, Quiché, Izabal y Huehuetenango.

En términos de administración de los bosques existentes, un 48% son competencia de la administración del INAB y el resto (52%) los administra el CONAP por encontrarse dentro del SIGAP.

2.3. Pérdida, degradación y recuperación de los bosques del país.

La pérdida y ganancia de la cobertura forestal del país, reflejada en el estudio de Dinámica de la Cobertura Forestal 2006-2010, (UVG, MARN, INAB, CONAP, URL, 2012), muestra que la deforestación ha pasado de 93,127 has/año reportadas en el período 1991-2001, a 132,137 ha/año en el período 2006-2010; aunque también muestra que se ha incrementado significativamente la recuperación de la cobertura forestal; la tasa de recuperación ha pasado de 19,987 ha/año reportadas en el período 1991-2001, a 93,540 ha/año para el período 2006-2010; lo cual ha significado que la tasa neta de pérdida de bosques ha disminuido de 73,000 hectáreas por año, reportadas para el período 1991-2001 a 38,597 hectáreas por año reportadas para el período 2006-2010.

Los índices de deforestación en Guatemala son de los más altos en la región; y entre las principales causas están el cambio de uso del suelo para usos agropecuarios, urbano, demanda de leña y la tala ilegal.

Los esfuerzos por proteger y recuperar los bosques del país están principalmente orientados en el fomento de la actividad forestal a través de los programas de incentivos forestales PINFOR y PINPEP y el combate a la ilegalidad. Los programas de incentivos han contribuido en la recuperación de los bosques y tierras desprovistas de árboles, brindando materia prima para la industria y el autoconsumo de manera controlada y dentro del marco de la legalidad. En ese sentido es importante señalar que con la implementación de los programas de incentivos forestales PINFOR y PINPEP se ha logrado de 1997 al 2014, el establecimiento de más de 134 mil hectáreas de plantaciones forestales con fines comerciales y el manejo de más de 271 mil hectáreas de bosques naturales.

Es importante resaltar que en los dos últimos años, la demanda de proyectos para ingresar al PINPEP ha superado la disponibilidad de los recursos financieros asignados a éste Programa.

2.1. La demanda y oferta de leña en la República de Guatemala.

La leña es un producto de amplio alcance social en Guatemala, dado que es la principal fuente energética para la cocción de alimentos para más de nueve millones de guatemaltecos, principalmente del área rural. La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2006 encontró que nueve de cada 10 guatemaltecos del área rural y cinco de cada 10 en las áreas urbanas, dependen de la leña como fuente energética (CEPAL 2011).

El consumo de leña también está estrechamente asociado a las condiciones de pobreza imperantes en el país. Según el Perfil Ambiental 2008-2009 (URL/IARNA 2009), el 74% de la población guatemalteca tiene un vínculo directo con el bosque, y de ésta el

45% vive en condiciones de pobreza y el 21% de pobreza extrema; para esta población la leña constituye su principal fuente de energía para la cocción de alimentos. Esas estadísticas muestran que el bosque es importante para una alta proporción de la población guatemalteca por ser una fuente importante de bienes y servicios, sobre todo como fuente de energía.

El Estudio de la oferta-demanda de leña en la República de Guatemala realizado por INAB en alianza con la URL-IARNA y la FAO (INAB, IARNA-URL, FAO 2012), determinó que el consumo actual de leña es de 15, 771,187 toneladas en base seca, equivalente a 26.8 millones de metros cúbicos de madera, de los cuales el 97.7 % provienen de la demanda del sector residencias (hogares) y el 2.3 % se deben al sector industrial.

El citado estudio encontró que existen 142 municipios que presentan déficit crítico de oferta de leña y es predecible que la demanda seguirá aumentando debido al crecimiento poblacional y a la agudización de las condiciones de pobreza en el país y el incremento en los derivados del petróleo. El balance oferta/demanda muestra que solamente en tres departamentos (Petén, Izabal y Alta Verapaz), la oferta supera a la demanda; en el resto del país el balance es negativo, lo que muestra que hay un déficit en el abastecimiento sostenible de leña, principalmente en el altiplano del país.

2.2.Economía y Empleos.

Según estudios realizados (Monterroso y Sales 2010), la inversión sectorial, registra un incremento sostenido en la inversión total a la fecha, que totaliza USD170 millones desde fondos públicos y aproximadamente USD80 millones desde fondos privados; la tendencia ha sido creciente en 14% anual para los primeros y 38% anual para los segundos. A estos fondos de inversión hay que agregar las inversiones privadas realizadas por grupos forestales internacionales entre 2010 y 2011 en plantaciones de teca en Izabal y Petén (que estimativamente superarían los USD30 millones) y en la industria del tablero aglomerado de una importante compañía nacional (Monterroso y Sales, 2010).

Se estima que el aporte del sector forestal a la economía es aproximadamente del 1.6% del PIB, unos USD 670 millones (en 2014); sin embargo en el sistema de cuentas nacionales se ha evaluado que este aporte se anula por la pérdida del activo, producto de los altos índices de deforestación y su depreciación (IARNA 2010).

La generación de empleo ha tenido una estrecha relación con el incentivo al establecimiento de plantaciones, estimándose que entre 1998 y 2014 los empleos permanentes en el sector vinculados a la silvicultura, aumentaron de 2,000 a más de 8,500, esto solo por la silvicultura asociada a las plantaciones PINFOR, sin embargo el negocio forestal y la industria maderera en Guatemala son diversos; según el Registro Nacional Forestal y se reportan más de 2,000 empresas dedicadas a actividades del sector entre las que se cuentan desde viveros, contratistas, carpinterías, mueblerías y

fabricantes de artículos de madera hasta grandes industrias y exportadores; todas con actividades generadoras de empleo.

III. Marco de Políticas Orientadoras de la Planificación Institucional

3.1 Constitución Política de la República

El Capítulo II de la Constitución Política de la República, relacionado con los derechos sociales, en su sección décima, referente al régimen económico y social se puede leer el artículo 126, el cual hace referencia a la reforestación, estableciendo que **“Se declara de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques.** La ley determinará forma y requisitos para la explotación racional de los recursos forestales y su renovación, incluyendo las resinas, gomas, productos vegetales silvestres no cultivados y demás productos similares, y fomentará su industrialización. La explotación de todos estos recursos, corresponderá exclusivamente a personas guatemaltecas, individuales o jurídicas“.

3.2 Acuerdos de Paz

Los Acuerdos de Paz firmados en diciembre de 1,996, expresan grandes objetivos de nivel nacional hacia los cuales los guatemaltecos debemos orientar nuestro accionar. El “acuerdo sobre situación agraria y desarrollo rural”, en su parte más importante indica que se debe garantizar a las comunidades más pobres del país el acceso a la tierra y recursos productivos, ante lo cual propone las acciones siguientes:

- a) Acceso a los Recursos Naturales: Su cumplimiento está reflejado en que se han otorgado a pequeños y medianos campesinos legalmente organizados, mediante concesiones de manejo de recursos naturales, más de 300,000 hectáreas dentro de áreas de uso múltiple, para fines de manejo forestal sostenible, administración de áreas protegidas, ecoturismo, protección de fuentes de agua y otras actividades compatibles con el uso potencial de los recursos naturales de dichas áreas. Además de promover y apoyar la participación del sector privado y las organizaciones comunitarias de base, en proyectos de manejo y conservación de recursos naturales renovables a través de incentivos, subsidios directos, mecanismos de financiamiento bajo condiciones blandas, en consideración de los beneficios no monetarios que dichos proyectos aportan a la población.
- b) Acceso a Proyectos Productivos: Este apartado está relacionado con el desarrollo de proyectos productivos sostenibles, especialmente orientados a aumentar la productividad y transformación de productos agropecuarios, forestales y pesqueros en las zonas más pobres del país. Esto a través del impulso a un programa de manejo de recursos naturales renovables que incentive la producción forestal y agroforestal sostenible, así como proyectos de artesanía y pequeña y mediana industria que den valor agregado a los productos provenientes del bosque.

3.3 Política Forestal de Guatemala

La Política Forestal es un instrumento orientador para los principales actores del Sector Forestal con el propósito de facilitar procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de la actividad forestal nacional. El principal propósito gira en torno a incrementar los beneficios socioeconómicos a la sociedad guatemalteca, a través de garantizar la provisión de bienes y servicios generados por los ecosistemas forestales y contribuir al ordenamiento territorial, vinculando actividades relacionadas con las líneas de trabajo; incorporando la actividad forestal dentro de la economía nacional.

Contempla las siguientes líneas estratégicas: i) Contribución al fortalecimiento del SIGAP¹ y protección de ecosistemas forestales estratégicos; ii) Fomento del manejo productivo de bosques naturales; iii) Promoción de la silvicultura de plantaciones; iv) Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles en tierras de vocación forestal, y, v) Fomento a la ampliación del parque industrial y contribución a la búsqueda de mercados y diseños de productos forestales.

3.4 Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos.

El propósito final de la política ambiental es guiar el desarrollo a fin de alcanzar una calidad de vida satisfactoria para la población guatemalteca, y hacer ese desarrollo sostenible, justo y equitativo. La primera línea de acción contempla el “Uso y manejo del ambiente y los recursos naturales y valoración del patrimonio natural para el desarrollo sostenible”. Esta línea tiene como finalidad orientar a la institucionalidad ambiental (actores públicos, sociales y privados) hacia el análisis de la situación ambiental, para la promoción del uso y manejo sostenible del ambiente y los recursos naturales y la valoración del patrimonio natural; así como garantizar la seguridad de la vida humana frente a las amenazas y a la vulnerabilidad ambiental. En esta línea el INAB juega un papel importante en el marco del fomento forestal y la regulación del uso sostenible de los bosques fuera de áreas protegidas.

3.5 Política de Cambio Climático

La Política de Cambio Climático tiene como objetivo que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al Cambio Climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático. Dentro de este objetivo el INAB juega un papel importante en cuanto a la mitigación de gases efecto invernadero con actividades de reforestación y manejo de bosque natural, adicionalmente se logra

¹Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, lo conforman todas las áreas protegidas declaradas y las entidades que las administran.

un efecto multiplicador en la concientización para la reducción a la vulnerabilidad a través de sus oficinas regionales y oficinas forestales municipales y comunales.

3.6 Política Nacional de Desarrollo Rural Integral - PNDRI

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral se puede mencionar como una de las políticas transversales para la gestión forestal, esta política tiene como uno de los objetivos específicos “**fortalecer la gestión socio ambiental y el uso racional de los recursos y bienes naturales, específicamente tierra, agua y bosque; y, tiene como uno de los principios rectores de la Política, la sostenibilidad**”. Adicionalmente la Política Forestal es tomada en cuenta como una línea estratégica para el desarrollo rural integral del país.

Esta política, en la línea estratégica “Desarrollo Rural Integral” en el Programa de Manejo y Conservación de los Recursos Naturales, contempla promover el establecimiento, manejo y aprovechamiento de los productos y subproductos del bosque, así como su transformación industrial por el sujeto de la Política”, lo cual coincide con una de las prioridades institucionales para el 2016 que es promover la integración bosque-industria-comercio.

3.7 Política Energética 2013 – 2027

Su objetivo es contribuir al desarrollo energético sostenible del país con equidad social y respeto al medio ambiente, donde una de sus orientaciones, es el fortalecimiento y mejoramiento de la coordinación interinstitucional, coadyuvando a transformar la matriz del sector energético hacia fuentes renovables, donde las plantaciones forestales con fines energéticos juegan un papel importante en la renovación del sector energético hacia un desarrollo sostenible.

Ante los efectos del cambio climático y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero la tendencia es buscar la reducción del uso de combustibles fósiles como fuentes de energía, así, dentro de las actividades institucionales se promueve el establecimiento de plantaciones con fines energéticos para uso industrial y autoconsumo. Dentro de la institución está conformado un comité de leña que coordina estrategias que promueven el uso eficiente del recurso.

3.8 Política Agraria (Acuerdo Gubernativo 372-2014)

La Política Agraria plantea como respuesta a la problemática agraria, cuatro ejes para su abordaje: a) el acceso a la tierra, b) la resolución de conflictos agrarios, c) la certeza y seguridad jurídica, y d) el acceso a otros activos productivos. Dichos ejes constituyen los mecanismos que se considera pueden generar condiciones para que la población indígena y campesina supere los bajos niveles de desarrollo humano que hasta ahora prevalecen entre la población rural, de tal manera que la Política Agraria se convierte en un pilar fundamental para lograr la movilidad social del sujeto priorizado de la

Política de Desarrollo Rural Integral, de la infra y subsistencia hacia posiciones excedentarias en su economía.

Los productos institucionales se incluyen dentro del eje “acceso a otros activos productivos”, donde el bosque como un activo productivo juega un papel importante en la seguridad alimentaria, adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático y como fuente energética, entre otros productos y servicios. Asimismo, el Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierras de Vocación Forestal y Agroforestal – PINPEP fortalecerá la presente política al igual que las acciones contempladas de coordinación entre el Departamento de extensión Forestal con el Sistema Nacional de Extensión Rural.

Vale la pena mencionar que de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 18 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97, reformado por el Decreto No. 22-99, ambos del Congreso de la República, se constituirá por Acuerdo Gubernativo un Gabinete Agrario donde el INAB es parte del mismo.

3.9 Lineamientos generales de Política 2017-2019

Los lineamientos generales de política tienen como objetivo brindar las orientaciones para el proceso de planificación estratégica y operativa de las instituciones del sector público para el período 2017 – 2019. La Política General de Gobierno 2016-2020, establece cinco ejes de desarrollo hacia los cuales se orientará la gestión pública y por ende la planificación y el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, estos ejes se refieren a la lucha en contra de la corrupción, la modernización del Estado, el desarrollo social, económico y ambiental.

La planificación institucional se enmarca en el eje de ambiente y recursos naturales, específicamente en la conservación de la cobertura forestal y zonas marino costeras, la sostenibilidad en el uso de la leña y la protección de las zonas de captación y regulación hidrológica. Dentro de las metas contempladas se puede mencionar a) mantener la cobertura forestal en 33.7 % del territorio nacional al 2019 y b) incremento en la participación de la energía renovable en la matriz energética en 5 puntos porcentuales al 2019. Las anteriores metas deben ser parte integral en la planificación institucional.

3.10 Ley Forestal

La Ley Forestal indica en el artículo 1, Objeto de la ley: “Con la presente ley se declara de urgencia nacional y de interés social la reforestación y la conservación de los bosques, para lo cual se propiciará el desarrollo forestal y su manejo sostenible, mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a. Reducir la deforestación de tierras de vocación forestal y el avance de la frontera agrícola, a través del incremento del uso de la tierra de acuerdo con su vocación y sin omitir las propias características de suelo, topografía y el clima;
- b. Promover la reforestación de áreas forestales actualmente sin bosque, para proveer al país de los productos forestales que requiera;

- c. Incrementar la productividad de los bosques existentes, sometiéndolos a manejo racional y sostenido de acuerdo a su potencial biológico y económico, fomentando el uso de sistemas y equipos industriales que logren el mayor valor agregado a los productos forestales;
- d. Apoyar, promover e incentivar la inversión pública y privada en actividades forestales para que se incremente la producción, comercialización, diversificación, industrialización y conservación de los recursos forestales;
- e. Conservar los ecosistemas forestales del país, a través del desarrollo de programas y estrategias que promuevan el cumplimiento de la legislación respectiva y;
- f. Propiciar el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades al aumentar la provisión de bienes y servicios provenientes del bosque para satisfacer las necesidades de leña, vivienda, infraestructura rural y alimentos.

Estos objetivos corresponden a los objetivos institucionales del INAB, según consta en su marco de planificación y organización.

Asimismo la Ley Forestal en el artículo 6 indica que el Instituto Nacional de Bosques tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Ejecutar las políticas forestales;
- b. Promover y fomentar el desarrollo forestal del país, mediante el manejo sostenible de los bosques, la reforestación, la industria y la artesanía forestal, basada en los recursos forestales y la protección y desarrollo de cuencas hidrográficas;
- c. Impulsar la investigación para la resolución de problemas de desarrollo forestal a través de programas ejecutados por universidades y otros entes de investigación;
- d. Coordinar la ejecución de programas de desarrollo forestal a nivel nacional;
- e. Otorgar, denegar, supervisar, prorrogar y cancelar el uso de concesiones forestales, de licencias de aprovechamiento de productos forestales, fuera de las áreas protegidas;
- f. Desarrollar programas y proyectos para la conservación de los bosques y colaborar con las entidades que así lo requieran;
- g. Incentivar y fortalecer las carreras técnicas y profesionales en materia forestal;
- h. Elaborar los reglamentos específicos de la institución y de las materias de su competencia;
- i. Las demás atribuciones que le correspondan, conforme la presente ley y otras disposiciones que le sean aplicables.

3.11 Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal – PINPEP -.

En el año 2010 el Congreso de la República aprobó (mediante el Decreto legislativo número 51-2010) la ley que respalda e institucionaliza el Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de vocación forestal o agroforestal. Vale la pena mencionar que los incentivos forestales han contribuido efectivamente a conservar los bosques y a reforestar el país, conjuntamente con la necesidad de fortalecer la participación de poseedores de pequeñas tierras con vocación forestal y agroforestal. Esto facilitará su acceso a estos recursos, fomentando

así mayores oportunidades de conservar más árboles y crear nuevos bosques, así como generar empleos y llevar el desarrollo a las áreas más pobres del país.

Los objetivos de la Ley del PINPEP, son:

- a. Dar participación a los poseedores de pequeñas extensiones de tierras de vocación forestal o agroforestal en los beneficios de los incentivos económicos en materia forestal.
- b. Incorporar la modalidad de establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales a los beneficiarios de los incentivos.
- c. Fomentar la equidad de género, priorizando la participación de grupos de mujeres en el manejo de bosques naturales, establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales.
- d. Generar empleo en el área rural a través del establecimiento y mantenimiento de proyectos de manejo de bosques naturales, de plantaciones forestales y sistemas agroforestales.
- e. Fomentar la biodiversidad forestal.

Según lo establecido en el artículo 5 de dicha ley, la dirección técnica, para la orientación de los aspectos operativos del programa estará a cargo del Comité Directivo (CODI) integrado por el INAB, por la Red Nacional De Comunidades Organizadas beneficiarias del PINPEP y la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), siendo presidido por el representante de INAB.

La implementación de esta ley permitirá que se logren alcanzar resultados importantes durante el quinquenio 2012-2016, tales como el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades vinculadas a los bosques, al propiciar la reducción de la pobreza en el área rural a través de la generación de empleo y el aumento en la provisión de bienes y servicios provenientes de los bosques con el fortalecimiento en el tema de seguridad alimentaria.

3.12 Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación obligatoria, ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero.

Esta Ley tiene como fin principal, que el Estado de Guatemala a través del Gobierno Central, entidades descentralizadas, entidades autónomas, las Municipalidades, la Sociedad Civil organizada y la población en general, adopte prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos del cambio climático producto por las emisiones de gases de efecto invernadero. Para el efecto, la misma Ley contempla la elaboración de planes estratégicos donde el INAB ha implementado su Agenda Institucional de Cambio Climático la cual contiene líneas de acción y estratégicas que incluye adaptación, mitigación, creación de capacidades y mecanismos de implementación.

3.13 Leyes de observancia general vinculadas a la gestión forestal

La Política Forestal en el inciso 4.5 “Elementos generales para aplicación de la política”, subtítulo “Legislación forestal y otras afines” en la que indica la Ley Forestal “constituye el instrumento normativo de mayor jerarquía para operar la política forestal”. Añade que las leyes con mayor afinidad son: Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89) y Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto 68-86) e indica “Estas leyes definen su ámbito de aplicación [de la Política Forestal], temático y geográfico, orientando la coordinación con el INAB en el marco de la gestión ambiental en Guatemala, especialmente la relacionada con los recursos forestales y aquellos asociados, agua, suelo y biodiversidad en general.”

Existen otras leyes que el INAB considera como de observancia general y en la cuales se establecen directrices respecto a la implementación de políticas públicas y programas de desarrollo sostenible y sustentable, en general y en particular, aquellos relacionados con la gestión forestal y ambiental, indicando en dichas leyes los derechos y mecanismos de organización social e institucional, de participación ciudadana con equidad de género e inclusión sociocultural, indicando también las previsiones requeridas ante eventuales efectos e impactos entre población y consumo, producción, ambiente y recursos naturales, dichas leyes son:

- Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001),
- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002),
- Código Municipal (Decreto 12-2002)
- Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002)

3.14 Convenios internacionales en materia forestal y ambiental

Los convenios mundiales sobre el medio ambiente (acuerdos jurídicamente vinculantes negociados entre gobiernos para tomar medidas concertadas encaminadas a combatir o paliar la amenaza al medio ambiente mundial) han adquirido relevancia a nivel mundial, especialmente después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) en 1992. Entre los principales convenios están:

- Convenio regional para el manejo y conservación de los ecosistemas naturales forestales y el desarrollo de plantaciones forestales en Centroamérica (Convenio Centroamericano de Bosques)
- Convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación
- Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático
- Convenio sobre la diversidad biológica

- Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES)
- Programa estratégico regional para el manejo de los ecosistemas forestales (PERFOR)(no vinculante)
- Convenio Internacional de Maderas Tropicales

En ese marco el INAB, a través de sus Direcciones, contempla objetivos y resultados a ser desarrollados durante el quinquenio 2012-2016, que contribuirán en esos temas. Se contempla asimismo, la continuidad de la participación del INAB en Foro de Bosques de Naciones Unidas y en el Diálogo Internacional de Bosques.

3.15 Convenios internacionales en materia de derechos humanos

El artículo 46 de la Constitución Política de la República indica que “en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno”. En consecuencia, el INAB enfatiza la observancia de los siguientes Convenios dentro de la formulación y ejecución de todos sus programas y actividades:

- Declaración universal de derechos humanos (ONU)
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (ONU)
- Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (ONU)
- Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes
- Declaración y programa de acción de Durban
- Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas.

3.16 K’atun: Nuestra Guatemala 2032

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia desarrolló un Plan Nacional de Desarrollo de 20 años, al cual se ha denominado K’atun: Nuestra Guatemala 2032. Este proceso conlleva la definición de una visión conjunta, compartida y de largo plazo de la Guatemala que se quiere al 2032.

En el contexto del K’atun 2032, las acciones del INAB se enmarcan en el área “Recursos Naturales hoy y para el futuro” que está referida a “proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente”.

Bajo ese contexto el presente Plan Operativo Anual institucional tiene programados productos que contribuirán a alcanzar las metas consideradas en el área “Recursos

Naturales hoy y para el futuro” del del K´atun, en las siguientes prioridades: a) adaptación y mitigación frente al cambio climático y b) Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad. Estos productos se plantean sobre la base del fomento al manejo forestal, el control y regulación en el uso del bosque.

3.17 Programa de Agricultura Familiar para el fortalecimiento de la economía campesina.

El Programa busca propiciar el bienestar integral de la familia rural, campesina e indígena, en condición de alta y mediana vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y pobreza en general, tiene por población meta a los habitantes del área rural que realizan agricultura familiar en condiciones de pobreza y pobreza extrema, condiciones que se asocian con los mayores resultados del índice de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y desnutrición crónica.

El Programa contempla tres ejes estratégicos: 1) Incremento sostenible de la producción familiar campesina para la seguridad alimentaria; 2) Acceso a mercados e inclusión en cadenas de valor y 3) Desarrollo institucional para la agricultura familiar. Cada uno de estos ejes estratégicos tiene definidos objetivos estratégicos y resultados específicos a los cuales el accionar del INAB contribuirá a través de la implementación de los Programas con que cuenta la institución, entre otros el Programa de incentivos forestales –PINFOR- y principalmente el Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas extensiones de tierras de Vocación Forestal –PINPEP- así como con el Programa de Extensión Forestal y las alianzas institucionales con Gobiernos Municipales y organizaciones locales para una gestión forestal sostenible; contribuyendo de esa forma con el fortalecimiento de la economía campesina, considerando ésta como solución integral al rezago en el desarrollo rural.

3.18 Estrategia Nacional de Producción Sostenible y Uso Eficiente de Leña 2013-2024.

En Guatemala una gran parte de la población depende directamente de la leña como fuente de energía para cocinar sus alimentos y calentar su vivienda; es pronosticable que frente a la fluctuación de precios del petróleo, la demanda de leña para uso doméstico, se incrementa en el futuro, principalmente en el área rural. Ante esta coyuntura, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar los medios de vida de la población mediante acciones tendientes a satisfacer las necesidades energéticas de la población, promoviendo el desarrollo rural basado en el manejo sustentable de los recursos naturales y la adaptación y mitigación al cambio climático.

La estrategia está trazada con un horizonte a 12 años, término dentro del cual se espera, que a través de una efectiva coordinación nacional y local de diferentes entes, se realicen labores de educación y extensión rural que permita alcanzar las metas propuestas. Entre las metas institucionales incluidas dentro de la presente estrategia se puede mencionar: a) Establecimiento y manejo de plantaciones y sistemas agroforestales con fines energéticos y, b) Educación y extensión rural, principalmente.

3.19 Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el desarrollo rural sostenible de Guatemala 2015 – 2045

La estrategia nacional de restauración forestal promoverá dentro de sus acciones la implementación de actividades REDD+ propuestas dentro del Programa Nacional de Reducción de Emisiones, fomentando los incentivos y mecanismos financieros para el incremento de reservas de carbono, por medio de reforestación, la promoción de sistemas agroforestales y restauración forestal. La misma está alineada con los objetivos de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, y permitirá tener un avance categórico hacia varias de las metas nacionales de diversidad biológica.

Tiene como objetivo general, restaurar en forma sostenible 1.2 millones de hectáreas degradadas en Guatemala al 2045, articulando actores e instrumentos por medio de la construcción de capacidades. Para el logro del objetivo anterior, la presente estrategia contempla los siguientes ejes temáticos sustantivos: a) Desarrollo económico desde la restauración del paisaje forestal, b) Medios de vida y diversidad biológica, c) Fortalecimiento de capacidades institucionales, y d) Gobernanza del territorio. Dichos ejes buscan orientar las acciones e iniciativas en forma práctica y viable, así como facilitar su monitoreo y evaluación.

IV. Marco de Planificación Institucional

4.1 Plan Quinquenal 2012 – 2016

El mismo fue realizado bajo el esquema de gestión por resultados, y comprende tres grandes objetivos; el primero busca promover el fomento para la recuperación y conservación de los bosques, mayormente por medio de los programas de incentivos forestales, PINFOR y PINPEP. El segundo objetivo abarca el tema de monitoreo, fiscalización y control, haciendo énfasis en la regulación del uso del recurso, para lo cual se cuenta con un marco legal y normativo que incluye estrategias específicas que buscan reducir los incumplimientos en los compromisos adquiridos por los usuarios ante la institución y con la prevención y el combate a la ilegalidad. El tercer objetivo promueve el fomento a la cultura forestal, la cual se promueve a través de campañas de comunicación y divulgación institucionales, así como con programas de coordinación con el Ministerio de Educación.

4.2 Estrategias Institucionales.

Para alcanzar los objetivos propuestos y atender el mandato institucional expresado en la Ley Forestal, se han desarrollado estrategias/agendas específicas para atender temas transversales que han cobrado relevancia en la gestión de los bosques del país. Dichas estrategias se mencionan a continuación:

a) Agenda Institucional de Cambio Climático

Se ha identificado que los bosques juegan un papel importante en la adaptación y mitigación del cambio climático, proporcionando tanto desafíos como oportunidades para el sector forestal, lo cual demuestra que el cambio climático y los bosques están íntimamente ligados. Es por ello que el Instituto Nacional de Bosques, como una forma de contribuir a las preocupaciones nacionales, plantea la Agenda Institucional de Cambio Climático, con el propósito de —orientar la acción colectiva institucional y su contribución a reducir los efectos de la variabilidad climática hacia los ecosistemas forestales en beneficio de los actores del sector forestal y de la sociedad en general.

Esta Agenda es una propuesta orientada a promover acciones coherentes y medidas relacionadas con el manejo forestal, la protección de la diversidad de los bosques, la ordenación sostenible como mecanismos para contribuir a la adaptación y mitigación del cambio climático y mediante las prácticas de manejo forestal contribuir a la seguridad alimentaria, disminuir la pobreza, el desarrollo económico, poniendo a disposición de usuarios instrumentos que generan empleo e inversión (pública y privada), y el uso sostenible de la tierra, en el contexto del desarrollo sostenible. Las líneas estratégicas tienen su base en la Política Nacional de Cambio Climático, como instrumento rector, orientadas a la adaptación, mitigación y creación de capacidades institucionales.

b) Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala

A partir de los Acuerdos de Paz, el Estado de Guatemala reconoce que en el país conviven cuatro pueblos: Maya, Xinka, Garífuna y Mestiza con historias, culturas e idiomas diferentes, esto hace que la sociedad guatemalteca sea de naturaleza multiétnica, pluricultural y plurilingüe con una alta diversidad de expresiones culturales que conforman su identidad. La diversidad de culturas y biodiversidad biológica en el país nos hace únicos y potenciales para el desarrollo rural integral de las comunidades de Pueblos Indígenas, sin embargo, es necesario entender las diferentes maneras de relación y convivencia con la Madre Naturaleza porque para los pueblos Indígenas no se puede entender términos como recursos u objetos, explotación y aprovechamiento, porque desde su cosmovisión todo lo que nos rodea tiene vida y merecen estar en equilibrio y armonía. Derivado de lo anterior, es necesario que entidades del Estado y Pueblos Indígenas armonicen los sistemas de manejo forestal y biodiversidad para la búsqueda de un desarrollo forestal integral del país.

La Estrategia plantea cinco líneas estratégicas las cuales son: a) Investigación para generar y sistematizar información del manejo sostenible de los bosques y biodiversidad desde la cosmovisión de los Pueblos Indígenas para la institucionalización en el INAB, b) Creación y aplicación de lineamientos de manejo forestal sostenible, acorde a los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas, c) La divulgación y promoción de los programas y servicios que proporciona el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, promueve e incluye la pertinencia cultural y género, d) Mecanismos financieros para potenciar la mayor participación de los

Pueblos Indígenas en los Programas de Incentivos Forestales y demás servicios que presta el INAB, e) Plataformas forestales comunitarias organizadas para la incidencia política a nivel local, departamental, nacional e internacional en ambiente y Pueblos Indígenas.

c) Estrategia Institucional de Equidad de Género con Pertinencia Étnica

El Instituto Nacional de Bosques como entidad competente y responsable en el sector público agrícola en materia forestal, debe impulsar el desarrollo Forestal Sostenible, beneficiando a la población sin perder la capacidad productiva y sin afectar el ecosistema, todo esto promoviendo la participación de las mujeres. En tal sentido es responsabilidad Institucional promover el ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres Guatemaltecas y que el mismo sea congruente y coherente a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres- PNPDIM y el plan de Equidad de Oportunidades –PEO -2008-2023.

El objetivo general de la presente estrategia es contribuir con la implementación de acciones específicas para el desarrollo integral y económico, así como la capacidad productiva de las mujeres a través de la incorporación de la perspectiva y el enfoque de género en los servicios que presta el Instituto Nacional de Bosques, especialmente en los programas de los incentivos forestales.

Para cumplir con el anterior objetivo se definieron cuatro líneas estratégicas que buscan incrementar la participación de las mujeres en las actividades forestales con acciones de capacitación y educación forestal.

d) Estrategia Institucional para la atención y mediación de conflictos en el sector forestal de Guatemala

Se sabe que el manejo y aprovechamiento de los recursos forestales se constituyen en fuentes de conflictos sociales que muchas veces son ocasionadas por acciones de la tala ilegal en territorios comunales y de Pueblos Indígenas, derecho de paso, ejecución de megaproyectos entre otros, de esto se desprenden controversias por la falta de mecanismos de consulta y de participación social.

En función de lo anterior, se desarrolla la presente estrategia, en la cual se delimitan las grandes líneas de trabajo enfatizando la necesidad de fortalecer mecanismos institucionales, capacitación al personal para mejorar la observancia de la ley y la gobernanza forestal en Guatemala, asimismo se busca fortalecer la rectoría en el tema forestal del INAB para disminuir las actividades ilícitas que se le atribuyen principalmente a las de manejo forestal.

El objetivo de la estrategia es contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad y gobernanza forestal para generar mayor desarrollo socioeconómico del país. Para cumplir con este objetivo se definieron cinco líneas estratégicas las cuales comprenden: a) Crear mecanismos para fortalecer la administración del Instituto Nacional de Bosques para mejorar la gobernabilidad forestal, b) Establecimiento y

Fortalecimiento de niveles de coordinación interinstitucional para mejorar la gobernabilidad y gobernanza forestal, c) Investigación y sistematización de conflictos sociales generados por las actividades forestales, d) Generar mecanismos de capacitación y comunicación efectiva para minimizar la problemática cultural y forestal, y e) Fortalecimiento de los mecanismos nacionales e internacionales para reducir la deforestación y degradación de los bosques.

V. Marco Estratégico Institucional

5.1.Misión Institucional

Ejecutar y promover las políticas forestales nacionales y facilitar el acceso a asistencia técnica, tecnología y servicios forestales a grupos de inversionistas nacionales e internacionales, municipalidades, universidades, silvicultores y otros actores del Sector Forestal, mediante el diseño e impulso de estrategias y acciones que generen un mayor desarrollo económico, ecológico y social del país.

5.2.Visión Institucional

Institución líder y modelo de modernización y administración pública, reconocida nacional e internacionalmente por la contribución en acciones de promoción, gestión y concienciación para el desarrollo sostenible del Sector Forestal de Guatemala, proporcionando una mejora en la economía y calidad de vida de su población.

5.3.Objetivos contemplados en el Plan Quinquenal 2012-2016

5.3.1 Objetivo general

Contribuir al Desarrollo Rural Integral, fomentando y regulando el uso sostenible, la protección, conservación y recuperación de los bosques y tierras forestales.

5.3.2 Objetivos específicos

- Fomentar la provisión sustentable de bienes y servicios del bosque para satisfacer necesidades energéticas, vivienda, alimentos, infraestructura y agroindustria, como mecanismo para garantizar los medios de vida de la sociedad guatemalteca y reducir la vulnerabilidad socio ambiental.
- Reducir la pérdida y degradación de bosques, regulando y monitoreando su uso, protección y recuperación, manteniendo sus funciones de producción y protección.
- Mejorar la percepción y opinión pública en torno a la gestión de bosques a través de la creación de una cultura forestal orientada hacia el uso sustentable, protección y

recuperación de bosques, favoreciendo la gobernanza y gobernabilidad.

VI. Análisis de problemática y causalidad

El análisis se realizó con el objetivo de verificar la eficiencia y efectividad en los servicios institucionales tanto en su ejecución programática como en su ejecución financiera, identificando sus alcances, las debilidades y vacíos en función de las atribuciones institucionales y de la atención a las demandas sociales.

Para realizar el análisis de problemática y causalidad se tomó en cuenta el marco normativo y estratégico institucional. El análisis se dividió en una serie de temas estratégicos.

6.1 Presupuesto Institucional: Asignación financiera

- El INAB desde sus inicios ha orientado su accionar a prestar un servicio eficiente a los usuarios de la institución; sin embargo la creciente demanda de servicios (principalmente la demanda vinculada a proyectos de PINFOR y PINPEP) ha rebasado la capacidad institucional para mantener un buen servicio al usuario. La capacidad de ejecutar las actividades y lograr las metas planificadas es determinada en gran medida por la disponibilidad de recursos financieros con que cuente la institución. Algunas metas se fijaron principalmente sobre la base de la demanda de los servicios y mandatos de la institución, dejando en segundo plano la capacidad financiera para cubrir dicha demanda.
- La planificación está vinculada a un presupuesto que permite prever su efectiva ejecución y a su vez las metas se proyectan en forma balanceada y realista, ajustándose a los recursos financieros disponibles y proyectados (fondos cuya gestión esté en curso) o con probabilidad de disponibilidad (oportunidades adicionales de financiamiento de fuentes diversas). Serán previstas eventuales variaciones en las asignaciones de presupuesto y se fortalecerán las actividades orientadas a la auto-sostenibilidad financiera institucional, asimismo se aprovechará eficazmente las oportunidades ofrecidas por la cooperación internacional.
- Algunas actividades planificadas se han visto limitadas por la falta de recursos financieros o bien, por la inestabilidad en su asignación, lo que ha incidido en el alcance de los resultados. La falta de asignación oportuna de los recursos financieros a programas que maneja la institución como el PINFOR y el PINPEP y específicamente en los fondos que le corresponden a la institución por la administración de esos programas, ha limitado la capacidad institucional para una mayor incidencia en la gestión sostenible de los bosques del país; sin embargo mediante alianzas interinstitucionales y gestión, se ha logrado alcanzar las metas físicas y terminar los ejercicios fiscales sin comprometer las metas programadas.

6.2 Planificación y monitoreo

- El INAB cuenta con un Sistema de Planificación y Monitoreo Institucional que involucra a todos los órganos de la institución en sus diferentes niveles jerárgicos. El sistema ha sido evaluado y actualmente se ha fortalecido ya que hay lecciones aprendidas de procesos anteriores y los mismos han sido mejorados promoviendo una mayor participación por parte de las Direcciones Nacionales y Regionales para así, lograr consenso en cuanto a las metas que se plantean anualmente.
- La estructura del Plan Operativo Anual integra todas las actividades realizadas por la institución, las cuales han sido definidas con base en un análisis de los productos a entregar a la sociedad siguiendo el proceso de la gestión por resultados y la vinculación plan-presupuesto, con ello se determinó los recursos institucionales (humanos y financieros; tiempo) para tales actividades e incorporarlas en forma coherente al plan.
- Se fortalecerá la estrategia de monitoreo y evaluación así como procesos de planificación que integran las actividades al Plan Operativo. El POA se revisará periódicamente (cuatrimestralmente), de tal forma que se verifique la consistencia entre lo planificado y lo ejecutado.
- Para el presente ejercicio se realizaron una serie de capacitaciones a los diferentes Directores y Jefes de Departamento para fortalecer las capacidades institucionales en cuanto a la planificación. Se conocieron los diferentes instrumentos legales, políticos y estratégicos que deben ser tomados en cuenta al momento de programar las actividades institucionales, para con ello, atender las demandas de la sociedad y que son prioritarias para el Gobierno central. De la misma manera se capacitó a Directores y Jefes de Departamento en la metodología de Gestión por Resultados, esto para atender las instrucciones de Gobierno central y para fortalecer los conocimientos en cuanto a planificación.
- Es importante mencionar que en el 2016 finaliza el Plan Quinquenal 2012-2016, por lo que el mismo será evaluado en términos de sus resultados y metas alcanzadas para con ello, plantear un nuevo plan operativo multianual con base a las nuevas demandas identificadas. De la misma manera, el 2015 marca el último año del Plan Estratégico Institucional 1998-2015 para el cual se tendrá que realizar su evaluación respectiva y un posterior análisis en cuanto a la elaboración de marcos estratégicos de tan largo plazo.

6.3 Organización interna

- La estructura institucional contempla cuatro Direcciones Sustantivas que son las responsables de coordinar y definir con las Direcciones Regionales, las metas o resultados a nivel nacional en la temática respectiva; sin embargo no todas las Direcciones Sustantivas han logrado definir y transmitir hacia las Direcciones Regionales, donde se ejecutan las actividades operativas, una visión más estratégica para un mayor impacto institucional. Para corregir esa debilidad, la

Gerencia y la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, han orientado y acompañado a las Direcciones Sustantivas y se ha logrado una mayor claridad en cuanto a las funciones que éstas deben cumplir, lo cual ya se ve reflejado en la ejecución de sus planes operativos anuales del 2015 y se espera sea reflejado en mayor grado durante el ejercicio 2016.

- Existe un desbalance entre la demanda de servicios institucionales y la capacidad de atender esa demanda, dicha demanda supera en gran medida la capacidad institucional, por lo que se evaluará la capacidad institucional y se mejorará la coordinación interna, la revisión de los procesos, así como las alianzas necesarias para atender esa demanda.
- Existe un número de instrumentos normativos los cuales deben ser objeto de revisión y actualización para mejorar los servicios institucionales al usuario.
- Considerando el marco legal como máxima referencia, se realizarán los esfuerzos necesarios en la organización interna para que el POA logre cubrir todos los aspectos indicados en primer lugar en la Ley Forestal y su Reglamento, la Ley del PINPEP, en la Política Forestal y en los convenios internacionales ratificados por Guatemala en materia forestal. Asimismo, ya se ha contemplado un proceso de análisis y desarrollo de un nuevo instrumento legal que pretende fomentar la reforestación, restauración y el manejo de bosques llamado Ley PROBOSQUE, la cual de ser aprobada crea un programa de incentivos que constituirá una fuente importante de asignación de recursos financieros para el Sector Forestal y para el fortalecimiento del INAB.

6.4 Solidez institucional

- Han contribuido al éxito en el logro de metas factores tales como procedimientos internos ágiles, la formación profesional y confiabilidad del personal institucional; una planificación por resultados ajustada a la realidad, la oportuna disponibilidad de información estadística, la transparencia en el manejo de los recursos, la demanda de servicios por parte de los usuarios y un marco legal fortalecido.
- Durante el año 2014 se implementaron servicios en línea como el Sistema Electrónico de Información de Empresas Forestales - SEINEF y para el 2015 se tiene contemplado el Sistema de Gestión Forestal - SEGEFOR, sistemas en línea que posicionan al INAB como una institución moderna en la administración pública.

6.5 Coordinación interinstitucional

- El auge de nuevas corrientes o iniciativas internacionales vinculadas a la mitigación y/o adaptación al cambio climático, como la iniciativa REDD+, la Restauración del Paisaje Forestal, entre otros, favorecen el establecimiento de alianzas estratégicas y coordinación interinstitucional con organizaciones

nacionales e internacionales lo cual ha jugado un importante papel en la ejecución de actividades y el logro de los objetivos. En este sentido ha destacado la interacción y coparticipación de diferentes actores: gobierno, iniciativa privada, cooperación internacional, organizaciones sociales y comunales.

- Las alianzas estratégicas y la gestión de apoyo con las organizaciones y gobiernos locales así como con organizaciones de la cooperación nacional e internacional pueden contribuir a la consecución de las metas y a una mayor incidencia institucional.

6.6 Descentralización y participación

- La descentralización en la gestión forestal se ha promovido mediante la firma de convenios con las Municipalidades permitiendo brindar servicios con mayor eficiencia a la población local.
- Las municipalidades y las comunidades han jugado un rol fundamental en la apropiación y acompañamiento de actividades de desarrollo forestal. Es importante resaltar la participación activa y positiva de las comunidades en la ejecución y seguimiento de actividades y en procesos de trascendencia nacional. Un ejemplo son acciones de las Organizaciones forestales comunitarias que han logrado incidencia política para la asignación de recursos a los programas PINPEP y PINFOR y una mayor participación en las mesas departamentales y municipales de operación de justicia.

6.7 Programas de incentivos forestales

- Los dos programas de incentivos forestales PINFOR y PINPEP se han constituido en motores de la dinámica del Sector Forestal y por lo mismo en las actividades prioritarias de la institución y pueden considerarse ejemplos exitosos en cuanto a recuperación de áreas desprovistas de bosque y en la protección de los remanentes de bosques naturales a través del manejo forestal sostenible de los mismos. Ambos programas han tenido una demanda creciente y esto es porque se han manejado con mecanismos de gestión claros, transparentes y bien definidos, además que siempre se ha cumplido con el pago por parte del Estado, aunque en algunos casos se ha retrasado el pago del mismo. Esto ha sido un factor determinante para el éxito de esos programas de incentivos.
- Es importante mencionar que el PINFOR finaliza en el 2016 y por esa razón existe preocupación por la continuidad de los proyectos de reforestación y manejo de bosques que han sido promovidos con ese programa. Actualmente se está promoviendo la aprobación e implementación de la Ley PROBOSQUE, misma que busca el fomento para la reforestación, restauración, manejo y producción de bosques y que permitirá dar una mayor dinámica al Sector Forestal.

VII. Diagnóstico Institucional

7.1 Estructura Orgánica Institucional

El Instituto Nacional de Bosques (INAB), fue creado a finales de 1996, por el Decreto Legislativo 101-96, Ley Forestal, como la entidad encargada de ejecutar y promover las políticas forestales en el territorio nacional, fuera de las áreas protegidas, desde su creación, ha basado su accionar en lo que establece la Ley Forestal y el marco de políticas vinculadas al sector forestal.

La institución ha orientado sus acciones fundamentalmente hacia el fomento de la actividad forestal de producción y protección; promoviendo la implementación de los Programas de Incentivos Forestales (PINFOR y PINPEP) y la participación de productores privados, autoridades locales y grupos comunitarios vinculados a los bosques; así como las acciones de regulación, fiscalización y control forestal que la Ley Forestal le establece. Estas acciones han sido de carácter estratégico para la gestión ambiental y para propiciar el desarrollo forestal del país con beneficio para distintos grupos de interés vinculados a los bosques y de la sociedad guatemalteca en su conjunto. Sin embargo, nuevos escenarios en el ámbito nacional e internacional, demandan un nuevo enfoque de la institución.

El INAB tiene presencia institucional en todo el país, cuenta con oficinas en planta central, 9 oficinas regionales y 31 oficinas subregionales. Sin embargo, temáticamente el accionar de la institución había estado fundamentalmente limitado al fomento de la producción y protección forestal a través de los programas de incentivos forestales así como a las actividades de regulación y control forestal.

La estructura institucional actual, está concebida para atender necesidades surgidas de las demandas sociales y de los nuevos escenarios en el ámbito nacional e internacional, para lograr una mayor incidencia institucional en el desarrollo del sector forestal del país, permite cubrir vacíos temáticos poco atendidos como son: industria y comercio forestal, manejo de bosques, restauración forestal, agroforestería, gobernanza, cambio climático, dendroenergía-leña, extensión forestal.

Esta estructura tiene como fin mejorar los servicios que el INAB brinda a la población guatemalteca, con una institución que se proyecta más a la población vinculada a los boques, en su rol de servicio forestal.

7.2 Planificación Institucional

El INAB basa su accionar en un Plan Quinquenal Institucional 2012-2016; que es el resultado de un proceso participativo que tomó como punto de partida la evaluación de planes anteriores y la identificación de nuevos retos institucionales surgidos de la demanda social y el contexto forestal global. Es un plan enfocado en resultados con indicadores claramente definidos, se fundamenta en la implementación de un sistema de planificación basado en el marco lógico.

El Plan Quinquenal 2012-2016, tiene un enfoque hacia el productor forestal (silvicultor) y hacia las personas que viven o dependen del bosque, plantea objetivos estratégicos que corresponden en forma directa a los grandes ejes temáticos y de organización interna en los que se enmarca el quehacer institucional y en los cuales se basa la nueva estructura institucional.

El ejercicio fiscal 2016 marca el último año del Plan Quinquenal 2012-2016, por lo que comenzará un proceso de replanteamiento del mismo en términos de resultados y metas alcanzadas, siempre realizando un análisis participativo considerando los mandatos institucionales y los nuevos escenarios y demandas identificadas.

7.3 Manuales administrativos y Reglamentos

El INAB, desde su inicio ha generado una serie de instrumentos administrativos que facilitan su gestión y marcan el rumbo a seguir en cuanto a la administración de los recursos forestales del país. Dentro de estos se pueden mencionar reglamentos que norman el uso, aprovechamiento y transporte de productos que provienen de los bosques, así como manuales internos que buscan ordenar y facilitar procedimientos institucionales que redunden en beneficio para los usuarios del Sector.

Entre los reglamentos elaborados y en proceso de elaboración y aprobación se pueden mencionar: a) Reglamento de la Ley Forestal; b) Reglamento en el Uso del Mangle; c) Reglamento de consumos familiares; d) Reglamento de gestión para Expedientes (SEGEFOR); e) Reglamento de Transporte de Productos Forestales; f) Reglamento de Fiscalización; g) Reglamento del Registro Nacional Forestal; h) Reglamento del PINPEP, entre otros.

Actualmente la Institución cuenta con manuales relacionados con la gestión de recursos humanos dentro de los cuales se pueden mencionar los siguientes: a) Manual de Términos de Referencia; b) Manual de Procesos y Procedimientos Administrativos; c) Manual de Evaluación del Desempeño; d) Manual de Organización y Funciones; d) Reglamento Interno de Becas; e) Reglamento Interno de Trabajo y, f) Reglamento de Reclutamiento y Selección.

7.4 Finanzas Institucionales

Las principales fuentes de financiamiento institucionales provienen de: a) Ingresos corrientes; b) Ingresos propios; c) Disminución de caja de ingresos.

Los ingresos corrientes corresponden al 10% de los gastos administrativos del MAGA (Art.21 Decreto 101-96 “Ley Forestal”); Aporte del 9 % de los incentivos otorgados por el -PINFOR- (Art.21 Decreto 101-96 “Ley Forestal”), y aporte del 15% de los incentivos otorgados por el PINPEP (Art.12 Decreto 51-2010 “Ley de PINPEP”). En los últimos años estos han sido variables y han sido afectados por la crisis financiera y baja recaudación fiscal, en los últimos cinco años la Institución ha obtenido Q.

229,060,034 mediante ingresos corrientes a razón de un promedio de Q. 45,812,006 por año.

Mediante ingresos propios la Institución ha podido llevar a cabo actividades de funcionamiento, los mismos provienen del impuesto del 10 % a la madera en pie, venta de notas de envío, pólizas de fianza, servicios del Registro Nacional Forestal, avales de origen lícito en exportaciones de productos forestales y re inspecciones, entre otras. Durante los últimos cinco años se ha percibido la cantidad de Q. 52, 518,452 mediante ingresos propios a razón de un promedio de Q. 10, 503,690 por año.

Según el artículo 86 de la Ley Forestal el 30 % del presupuesto se traslada para el fortalecimiento de la educación forestal de la manera siguiente: 20 % se debe trasladar a la ENCA, el 3 % al ICAVIS y el 7 % para el programa permanente de becas, de tal cuenta que en los últimos cinco años se han trasladado un total de Q. 21, 240,800.

Según el artículo 87 de la Ley Forestal el 50 % del monto recaudado en concepto del 10% del valor de la madera en pie, será transferido a las Municipalidades, en tal sentido en los últimos cinco años se han transferido un total de Q. 8, 540,263.43. Los aportes y traslados financieros que la institución por mandato legal realiza a otras instituciones, tienen un fuerte impacto en la reducción de los recursos financieros Institucionales.

7.5 Recursos Humanos

El INAB cuenta con un total de 509 personas contratadas, 65% bajo el renglón presupuestario 029y un 35% bajo el renglón presupuestario 022. El 74% de todos los colaboradores de la Institución es de sexo masculino y el 26% de sexo femenino.

De los colaboradores contratados bajo el renglón 029, el 85% corresponde a personal masculino y 15% al personal femenino; de la misma manera bajo el renglón 022 el 54% corresponde a personal masculino y 46% a personal femenino.

El 14% de los colaboradores son operativos, el 29% es administrativo y el 57% es personal técnico. Adicionalmente, el 54% de los colaboradores se encuentran distribuidos en las nueve regiones con las que cuenta la Institución.

Las capacitaciones recibidas por el personal en los últimos dos años han sido muy pocas, debido a las limitaciones presupuestarias, siendo estas únicamente inducciones sobre las actividades institucionales recibidas por personal de nuevo ingreso, adicionalmente el personal ha recibido charlas motivacionales sobre la importancia del trabajo en equipo.

El 28% de los colaboradores poseen título a nivel profesional, el 61% a nivel técnico o diversificado (dasónomo, perito, bachiller) y el restante 11% posee estudios a nivel primario. Dentro de los cambios necesarios para fortalecer la situación del personal se

hace imprescindible una mayor asignación presupuestaria en el área de capacitación y promover el desarrollo profesional del personal interno.

7.6 Equipo e Infraestructura Institucional.

Para el eficaz cumplimiento de sus actividades el INAB cuenta con equipo e infraestructura mínima en la planta central y sus oficinas regionales, dentro de estas destacan los 153 vehículos y 61 motos que apoyan los trabajos de campo en actividades de certificación, aprobación y monitoreo de licencias forestales y proyectos de incentivos, el 70 % de los vehículos y motos se encuentran en las regiones. En cuanto a bienes inmuebles la Institución no tiene registrado alguno, sin embargo existen algunas propiedades que está en trámite su inscripción ante el Registro de la Propiedad.

La institución cuenta con 463 computadoras, entre PC y portátiles, la infraestructura informática incluye a 30 oficinas enlazadas directamente a Internet y dos oficinas enlazadas por medio de MODEM por falta de cobertura en el servicio, sitio web y correo electrónico con dominio inab.gob.gt. En cuanto a seguridad informática se cuenta con antivirus con la debida licencia en actualización constante. Es importante señalar que se hace imprescindible una renovación y actualización de la mayoría del equipo con que cuenta la institución.

Se cuenta con sistemas informáticos de registro de información para el PINFOR, PINPEP, Incendios Forestales, Registro Nacional Forestal, Control de Nómina de Empleados, SEINEF y Sistema de Interconexión con AGEXPORT. Para el 2016 se espera contar con un sistema informático para el SEGEFOR.

VIII. Objetivos del POA 2016.

Los objetivos del Plan Operativo Anual 2016 se derivan del Plan Quinquenal 2012-2016, siendo estos:

8.1 Objetivo General

Contribuir al Desarrollo Rural Integral, fomentando y regulando el uso sostenible, la protección, conservación y recuperación de los bosques y tierras forestales.

8.2 Objetivos Estratégicos

- 8.2.1 Fomentar la provisión de bienes y servicios del bosque para satisfacer necesidades energéticas, vivienda, alimentos, infraestructura y agroindustria, como mecanismo para garantizar los medios de vida de la sociedad guatemalteca y reducir la vulnerabilidad socio ambiental.
- 8.2.2 Reducir la pérdida y degradación de bosques, regulando y monitoreando su uso, protección y recuperación, manteniendo sus funciones de producción y protección.
- 8.2.3 Mejorar la percepción y opinión pública en torno a la gestión de bosques a través de la creación de una cultura forestal orientada hacia el uso sustentable, protección y recuperación de bosques, favoreciendo la gobernanza y gobernabilidad.

IX. Matrices POA 2016

Programa	Resultado Estratégico	Actividad	Resultado Institucional	Producto y Sub Producto	Meta operativa 2016	
					Meta	Unidad de medida
Desarrollo Forestal Sostenible	Sin Resultado	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	12	Documentos
		Fomento del Manejo y Conservación Forestal	Incrementar para el año 2016 en un 3% la cantidad de hectáreas de bosque bajo manejo forestal sostenible (de 561,806 ha en 2015 a 579,865 ha en 2016)	Propietarios y poseedores de bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo, certificados para recibir incentivos forestales.	131,100	Hectáreas
				Personas capacitadas en mejores prácticas de manejo forestal.	7,200	Personas
				Productores forestales certificados para recibir incentivos forestales, apoyados técnicamente en la producción de bienes y servicios de bosques naturales y en la vinculación de plantaciones forestales a la industria.	131,100	Hectáreas
		Regulación, Protección y Control Forestal		Productores forestales con licencia forestal vigente, monitoreados y evaluados en la ejecución de los planes de manejo autorizados.	19,500	Hectáreas
				Operativos conjuntos de fiscalización y control forestal.	1,820	Eventos
		Comunicación y Divulgación Forestal		Bosques bajo manejo con licencia forestal y compromisos de repoblación forestal vigentes, monitoreados y evaluados.	19,500	Hectáreas
				Personas informadas sobre el manejo forestal.	3,500,000	Personas
				Personas informadas sobre la gestión forestal a través de las campañas de comunicación y divulgación forestal.	3,486,000	Personas

				Maestros y alumnos del sector educativo urbano y rural capacitados en el uso sostenible de los bosques.	14,000	Personas
--	--	--	--	---	--------	----------

X. Cronograma de actividades

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	1ER CUATRIMESTRE	2DO. CUATRIMESTRE	3ER. CUATRIMESTRE	PRODUCCIÓN TOTAL
Dirección y Coordinación	Documento	4	4	4	12
Propietarios y poseedores de bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo, incrementan su producción.	Hectáreas	33,782	37,849	59,469	131,100
Personas capacitadas en mejores prácticas de manejo forestal.	Personas	1,500	3,700	2,000	7,200
Productores forestales certificados para recibir incentivos forestales, apoyados técnicamente en la producción de bienes y servicios de bosques naturales y en la vinculación de plantaciones forestales a la industria.	Hectáreas	33,782	37,849	59,469	131,100
Productores forestales con licencia forestal vigente, evaluados en la ejecución de los planes de manejo autorizados.	Hectáreas	3,900	9,500	6,100	19,500

Operativos conjuntos de fiscalización y control forestal.	Eventos	390	740	690	1,820
Bosques bajo manejo con licencia forestal y compromisos de repoblación forestal vigentes, monitoreados y evaluados.	Hectáreas	3,900	9,500	6,100	19,500
Población guatemalteca con información sobre el manejo forestal.	Personas	1,746,300	1,195,000	558,700	3,500,000
Personas informadas sobre la gestión forestal a través de las campañas de comunicación y divulgación forestal.	Personas	1,746,300	1,195,000	558,700	3,486,000
Maestros y alumnos del sector educativo urbano y rural capacitados en el uso sostenible de los bosques.	Personas	6,300	5,000	2,700	14,000

XI. Monitoreo y Evaluación del POA 2016.

La estructura orgánico funcional de la Institución cuenta con el Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional, que es el órgano encargado de dar seguimiento a las metas planteadas en el presente POA. Para ello se tiene un sistema de consolidación y protocolos para el envío de la información por parte de las diferentes direcciones institucionales, tanto de planta central como de las regiones.

Las evaluaciones en cuanto al avance de las metas se realizarán de forma mensual y se integraran informes periódicos cuatrimestrales, los cuales se enviarán a las diferentes instituciones que por Ley se debe informar, así como otras instancias que lo requieran. Las evaluaciones serán complementadas por visitas a las diferentes Direcciones Regionales y Subregionales, con el objeto de retro alimentar el proceso de cumplimiento de metas y de corroborar su cumplimiento en las fuentes de verificación establecidas.

XII. Bibliografía.

BANGUAT, URL/IARNA. 2009. Situación de los Bosques en Guatemala, síntesis desde la perspectiva de las cuentas verdes, serie No. 3, Págs. 3-8.

BANGUAT, URL/IARNA. 2009. El Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada: Síntesis de hallazgos en la relación ambiente y economía en Guatemala, Serie Técnica No. 24.

Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), Instituto Nacional de Bosques (INAB), 2011. Sistematización de la contribución del Programa de Incentivos Forestales (PINFOR) en la integración de la producción de plantaciones forestales a la industria. Turrialba, Costa Rica, CATIE. (Informe final de consultoría), proyecto CATIE/Finnfor.50 p.

FLORES, N.; MARTÍN, M.; QUEMÉ, S.; MONTENEGRO, R., 2012. Línea Base de Oferta y Demanda de Leña en Guatemala (Mapeada). INAB/IARNA/FAO, Guatemala. 23p., presentación

GUATEMALA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA; 1998. Ley Forestal; Decreto Legislativo 101-96. Guatemala, Instituto Nacional de Bosques. 27 p.

GUATEMALA. INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES; 2004. Agenda Nacional Forestal de Guatemala en el marco del Programa Nacional Forestal; agenda 2003-2012. Guatemala, Serviprensa, S.A. 44 p.

GUATEMALA. INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES; 2013. Plan quinquenal 2012–2016. Guatemala, Instituto Nacional de Bosques. 36 p.

GUATEMALA. MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION, et al; 1999. Política forestal de Guatemala. Guatemala, Ediciones Amalia, Diseño Gráfico e Impresión. 36 p.

SEGEPLAN, URL/IARNA. 2009. Evaluación de la sostenibilidad del desarrollo: El caso de Guatemala “Proyecto Cuenta con Ambiente Sistema de Cuentas Ambientales y Económicas Integrado de Guatemala. 71 p.

INAB-CONAP. 2015. Mapa Forestal por Tipo y Subtipo de Bosque, 2012. GUATEMALA. Informe Técnico. 26 p.p.

INAB, CONAP, UVG y URL (Instituto Nacional de Bosques, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Universidad del Valle de Guatemala y Universidad Rafael Landívar). (2012). Mapa de cobertura forestal de Guatemala 2010 y dinámica de la cobertura forestal 2006-2010. Guatemala: Autor.

MAAS, R., SOLÓRZANO, A., 2010. Mapeo de Actores del Sector Forestal Guatemalteco. Informe de Consultoría. INAB/FAO/PFN/GFP/FACILITY/UICN. Guatemala. 85p.

MONTERROSO, O., SALES, E., 2010. Análisis Retrospectivo (1997-2009) y Prospectivo (2010-2033) del Impacto Económico del Programa de Incentivos Forestales (PINFOR) a la Economía Nacional. INAB/PFNG/FAO. Guatemala. 38p.

PAVEZ, RICARDO. Plan Estratégico Bosques 2012+. 2012. INAB/GFP/FAO. 108p.

URL/IARNA. 2012. Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012: Vulnerabilidad local y creciente construcción de riesgo. Guatemala. 343 p.